



Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

Bogotá, D.C. 23 de septiembre de 2021

Doctora
LISA ESTEFANÍA TIBOCHA SABOGAL
lisasabogal@gmail.com

Doctora Lisa:

En atención al fallo de tutela de fecha 16 de septiembre 2021, emitido por la Sección Cuarta del Consejo de Estado, según acción interpuesta por Usted contra el Consejo Superior de la Judicatura – Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, notificada a través de correo electrónico el 22 de septiembre del año en curso, a la 1:44 p.m., en el cual se dispuso entre otros lo siguiente “(...) **Instar al Consejo Superior de la Judicatura, Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, para que: (i) proceda lo antes posible a la entrega del plástico de la tarjeta profesional de Lisa Estefanía Tibocho Sabogal, con miras a concluir el trámite administrativo** (...)”Negrilla y subraya no original), de manera atenta, me permito informarle que la Tarjeta Profesional de Abogado No. 364.723, fue remitida y entregada por correo certificado a través de la Empresa 4-72 Servicios Postales Nacionales de Colombia S.A., según planilla No. RA332037265CO del 2 de septiembre de 2021, cuyo pantallazo adjunto, a la dirección de domicilio (residencia) registrada por Usted al momento de realizar la preinscripción, esto es Diagonal 65 sur No. 42-110 Torre 25 Apartamento 203, de la ciudad de Villavicencio, sin que a la fecha haya sido devuelta a esta Unidad.

De otra parte, me permito comunicar que para la entrega de la tarjeta profesional de abogado, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial ha contratado una empresa especializada (Empresa 472 Servicios Postales Nacionales de Colombia S.A) cuyo control está a cargo del señor Ronald Mauricio Fuertes Guio, Profesional de Proyectos de la Vicepresidencia Operaciones de la Empresa 4-72 Servicios Postales Nacionales S.A., a



quien podrán contactar al Correo: ramajudicial@ext4-72.com.co y Ronald.fuentes@4-72.com.co Teléfono 3016420707.

Cordialmente,


MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ
Directora

URNA/MECM/nvb

